

Euro

NÚM. 859
DOMINGO, 25 DE ENERO DE 2015

SOLILOQUIOS TRIBUTARIOS

“NS/NC (y II)”

El “soliloquio” de la semana pasada se dedicó a analizar aquellos datos más relevantes del documento que, bajo el título de “Opiniones y actitudes fiscales de los españoles”, constituye un genuino barómetro demoscópico que, elaborado puntualmente por el Instituto de Estudios Fiscales (“think tank” del propio Ministerio de Hacienda), sondea el sentir colectivo sobre nuestras inquietudes tributarias.

Ya entonces anunciaba que en el siguiente “soliloquio” se analizarían las opiniones que, también sobre el ámbito impositivo, se habían hecho desde otros ámbitos, éstos ya de corte empresarial, y a eso vamos. Y es que en un breve lapso temporal ha confluído la publicación de diversos estudios de opinión que abundan, cada uno a su modo y manera, en el siempre escabroso y cambiante universo tributario.

Uno de ellos es el que, elaborado por PWC, se focaliza en el previsible impacto que la

recién estrenada reforma fiscal tendrá en el ámbito empresarial, siendo así que la conclusión mayoritaria es que será neutral o indiferente (es más, los encuestados se inclinan por que, en términos generales, la carga impositiva se mantendrá o incluso aumentará), pero no lo será en términos de seguridad jurídica pues se espera que ésta merme sensiblemente. En esta estimación sobre la inseguridad jurídica, parece que ya llueve sobre mojado pues el 76% se muestra pesimista al respecto, manteniendo una tendencia creciente la de quienes (44%) consideran que nuestro “andamiaje” tributario es conflictivo, lo que les lleva a ver como “virtuales” los sistemas alternativos (no impugnatorios) para la resolución de conflictos. A ello quizá coadyuve la superposición de administraciones (estatal, autonómica/foral y local) y de sus respectivos tributos, escenario que casi unánimemente (99%) se considera como perjudicial, lo que,

a su vez, alimenta la sensación de complejidad (83%). Y, siguiendo con el tono pesimista, es mayoritaria (59%) la opinión de quienes entienden que nuestra fiscalidad no anima a la actividad emprendedora, o, en similares términos (54%) tampoco a la inversión empresarial ni a la actividad de I+D+i (55%).

El otro informe es el realizado por KPMG que, en este caso, se centra en las inquietudes que atañen a las empresas familiares que, como es bien sabido, aglutinan una parte muy sustancial de nuestro tejido productivo. En este caso son dos los datos que, en lo que a la fiscalidad se refiere, son más destacables: uno, que el 22% de los encuestados vea en la subida de tipos impositivos uno de los principales problemas que empresarialmente debe afrontar; y el otro, que el 37% demande una simplificación de la intrincada normativa fiscal.

En fin, que todo parece apuntar que la re-

forma fiscal que en estos días estrenamos no ha logrado ganar la batalla de la opinión pública, pues ésta (ya sea en un universo general, o en otro ya más centrado en el ámbito empresarial) continúa demandando un “sistema” (que no es lo que hoy tenemos) que se caracterice por su carácter incentivador, su seguridad y su estabilidad, dotando así de simplicidad a la aplicación práctica y efectiva de los impuestos. Legítimos anhelos todos ellos por los que toca esperar, pues, visto lo visto, no parece que vayan precisamente por ahí los derroteros de nuestra inminente fiscalidad. Así que, de momento y pese al mensaje oficial, imás de lo mismo!

JAVIER GÓMEZ TABOADA
Abogado tributarista.
Socio de Maio Legal
(www.maiolegal.com)

